

Luis Valencia Cabrera
<a href="mailto:lvalencia@us.es">lvalencia@us.es</a>
<a href="mailto:lvalencia@us.es">(http://www.cs.us.es/~lvalencia@us.es</a>)

Ciencias de la Computación e IA (<a href="http://www.cs.us.es/">http://www.cs.us.es/</a>)

Universidad de Sevilla

- Bases de Datos — (2012/2013) Adjunto Tema 1: Ampliación DER (2)

1

# Indice

- Otras restricciones sobre relaciones:
  - Exclusividad
  - Exclusión

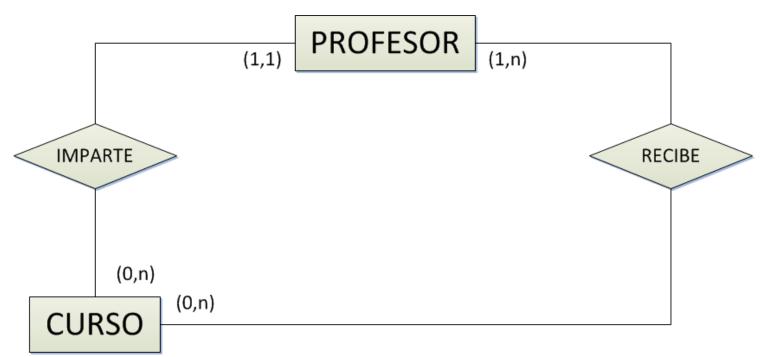
# Otras restricciones sobre relaciones

# Restricciones

- Hasta ahora hemos intentado reflejar en el diagrama los mínimos y máximos permitidos en las relaciones de cada relación de forma individual.
- Pueden establecerse restricciones sobre varias relaciones a la vez.
- <u>Ejemplo</u>: supongamos que en el ejemplo del día anterior con profesores y cursos de doctorado, un profesor puede impartir cursos pero también puede recibir cursos. ¿Cómo lo reflejaríamos? Supongamos que: solamente 1 profesor imparte el curso; cada profesor puede no recibir ninguno, y puede no impartir ninguno.

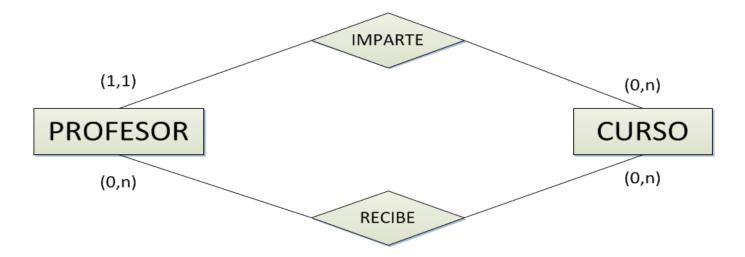
# Restrcciones. Ejemplo

• El diagrama quedaría, con la información vista hasta ahora, como:



- Lo anterior responde al enunciado, pero... ¿refleja todas las posibles restricciones que puede conllevar? Veamos otro escenario más preciso:
- Supongamos que, con las mismas entidades anteriores, queremos reflejar que un profesor puede impartir o recibir cursos, pero no ambos (como son cursos de doctorado, pueden impartirlos doctores y recibirlos los no doctores). ¿Podemos capturarlo con los ingredientes introducidos hasta ahora, y sin aumentar el número de entidades?

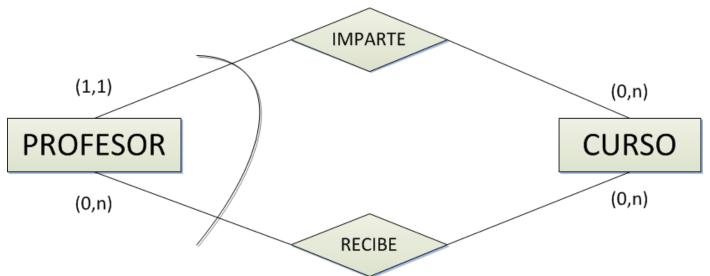
o Inicialmente quedaría así el diagrama:



• Pero no captura la restricción de que no podamos impartir **y** recibir cursos.

- El lenguaje natural podría ayudarnos, incluyendo notas, pero una notación visual podría ser más ilustrativa.
- Vemos cómo puede ayudarnos una relación de exclusividad.

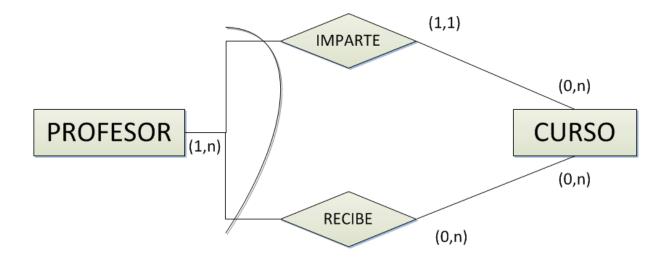
• El diagrama contendría algo del tipo:



 El arco define la restricción de exclusividad, relación exclusiva.

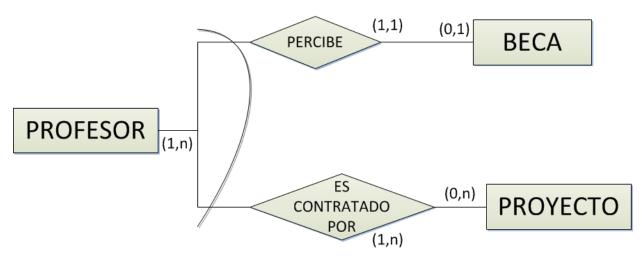
o Formalmente, podemos decir que dos o más interrelaciones tienen una restricción de exclusividad con respecto a una entidad que participa en ambas relaciones cuando cada ejemplar de dicho tipo de entidad sólo puede pertenecer a uno de los tipos de la interrelación; en el momento en que pertenezca a uno ya no podrá formar parte del otro.

- Parece que hemos podido resolver un problema.
- Pero... ¿y si necesitamos reflejar que un profesor tiene que impartir o recibir algún curso? ¿o lo contrario? Es decir, la cardinalidad de PROFESOR no para una de las 2 relaciones, sino en conjunto?
  - Podemos usar otra notación...



 En este caso tenemos las cardinalidades de Imparte y de Recibe, pero también la cardinalidad que afecta a ambas.

 También puede darse el caso de que las interrelaciones exclusivas lo sean con respecto a distintas entidades, como en este caso:



 Un profesor puede percibir una beca, o bien ser contratado por algún proyecto, pero no ambos.

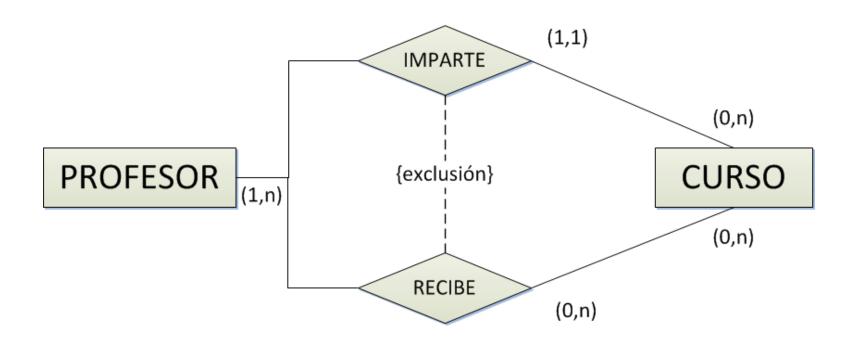
# Restricciones. Exclusión

- Con la notación anterior ya tenemos bien cubierto el escenario completo.
- Pero... ¿qué ocurre con otro escenario aún más restrictivo o preciso?
  - Debemos introducir un nuevo concepto, el de interrelación con restricción de exclusión.
  - Veamos un ejemplo real: ¿y si un profesor doctor puede matricularse en cursos aunque también los imparta? Lógicamente, no podrá recibir el mismo curso que está impartiendo.

# Restricciones. Exclusión

- o Todo ejemplar de profesor que esté unido a curso por la relación IMPARTE, no podrá estar unido al mismo ejemplar de curso mediante la relación RECIBE. Esto es una restricción de exclusión.
- ¿Cómo se representa?
  - Veámoslo en la diapositiva siguiente.

# Restricciones. Exclusión



# Bibliografía

 Diseño de Bases de Datos Relacionales, Adoración de Miguel, Mario Piattini, Esperanza Marcos, RA–MA Editorial (1999).